

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: Incidente De Apremio promovido por Nieres, Liliana Beatriz Elba González de en autos: "GONZALEZ, LILIANA BEATRIZ ELBA GONZALEZ c/OLIVARES, NORMA LILY s/Incidente de valor compensatorio o canon locativo, juicio sumarísimo. Expte. N° 941/01, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o terceros sucesores de Norma Lily Olivares, L.C. 1.531.843, para que comparezcan en Los autos referidos, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Junio de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□2526□Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JACINTO SANTIAGO PINCIROLI (L.E. N° 2.379.104) y doña VELIA FRANCIA DIAZ (L.C. N° 0.909.725) (Expte. N° 546/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 4 de julio de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□2522□Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS FERMANI L.E. N° 2.339.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Julio de 2.007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□2524□Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "CHIAPPERO EDITH s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 239/04), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña EDITH CHIAPPERO, L.C. N° 9.642.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□2545□Jul. 30 Ag. 3

Por estar dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "GONZALEZ, DANIEL ANTONIO FERNANDO s/Sucesorio". Expte. N° 1359/98 u su acumulado: "SOLIS De GONZALEZ, MARTA BEATRIZ s/Sucesorio". Expte. N° 709/99" se cita, llama y emplaza a los herederos y/o terceros sucesores de NORMA LILY OLIVARES, LC. 1.531.843 para que comparezcan en los autos referidos, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Julio de 2007. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□2525□Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación en autos caratulados: CACERES, ANA EULARIA y CESCATO ATILIO EUGENIO s/Sucesorio. Expte. 975/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA EULARIA CACERES L.C. 6.123.733 y don ATILIO EUGENIO CESCATO, L.E. 3.171.363, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 26 de Octubre del 2.006. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□2537□Jul. 30 Ag. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados "BRIZUELA, ANALIA EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR c/BIASONI, JOSE A. s/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" Expte. N° 265/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, de NORBERTO JAVIER ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. El decreto que así lo ordena dice: Tostado, 7 de Junio de 2.007. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida la presente acción de impugnación de reconocimiento contra el Sr. Jose Antonio Biasoni; y de filiación contra los sucesores del Sr. Norberto Javier Rossi, quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley respecto de los herederos de Norberto Javier Rossi. Téngase presente la prueba ofrecida y agréguese la copia acompañada. Dese intervención a la Defensora General. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Ruben Cottet, Juez. Dr. Guillermo Loyola Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL". Tostado, 29 de Junio de 2.007. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□2527□Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: "PAJON, GREGORIO ADRIAN s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. N° 182/07), se ha ordenado lo siguiente Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra del Sr. Gregorio Adrián Pajón, DNI N° 22.536.658, argentino, mayor de edad, nacido el 31 de mayo de 1972, con domicilio real y legal en calle Juan Manuel de Rosas 318 de Tostado, Dpto. 9 de Julio, de esta provincia. 4. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quiénes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q. 5. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; debiendo oficiarse asimismo conforme lo dispuesto en el punto 4) del considerando que antecede. 10. Fijar el día 20 de agosto de 2007 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los arts. 88 y 200, LCQ. 14. Ordenar la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial seguidos contra el fallido, conforme lo dispuesto por el art. 132 (modif. por Ley 26086), Ley 24522, oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez). Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Asimismo, se hace saber que el Síndico intervinientes en autos es el C.P.N. Juan Carlos Falchini, con domicilio legal en calle San Martín 1801 (Esquina Balcarce) de esta ciudad de Tostado, habiendo fijado como horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 20 horas en dicho domicilio. Tostado, 6 de julio de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

S/C[2584]Jul. 30 Ag. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CROISSANT, PABLO NILO s/Concurso Preventivo. Expte. N° 451/07, la Señora Jueza ha dictado la siguiente resolución: "San Cristóbal, 29 de Mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Pablo Nilo Croissant, argentino, casado, D.N.I. N° 6.297.699, domiciliado realmente en calle Bvrd. Mariano Moreno N° 538 de la ciudad de San Cristóbal Pcia. de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Saavedra N° 723, de esta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de "pequeño concurso" al presente y disponer su tramitación con arreglo a los arts. 288 y 289 de la citada ley. 3) Designar el día 6 de junio de 2007 a las 11 hs., para que tenga lugar el sorteo de un Síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos, una vez designado el síndico, conocido el domicilio y horario de atención del mismo. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los Registros pertinentes, debiendo requerirse en informes al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6)

Disponer la inhibición Gral. del concursado, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que correspondan. 7) Intimar a la concursada para que dentro del término de tres días de notificada esta resolución depositen la suma de pesos doscientos (\$ 200) en Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, para estos autos y a la orden de éste juzgado, con destino a gastos de correspondencia. 8) Fijar el día 27 de agosto de 2007, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por él art. 32 de la ley 24.522. 9) Fijar el día 8 de Octubre de 2007, a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 21 de noviembre de 2007 en que el Síndico debe presentar el informe General. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 28 de Mayo de 2008 a las 10 hs. 12) Hacer saber a la concursada que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de éste Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el art. 25 de la ley concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13) Notificar la presente resolución a la D.G.I., A.P.I. y Municipalidad del domicilio de la Concursada. 14) Ordenar la radicación ante éste Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado, con excepción de las causas comprendidas en el art. 21 inc. 1, 2 y 3 ley 24.522; exhortándose y/u oficiándose, a sus efectos, a los juzgados que correspondan. Así mismo y a fin de no perjudicar la pars condition creditorum y en virtud de lo dispuesto por el art. 24 de la ley 24.522, dispóngase la suspensión provisoria de las ejecuciones forzadas que se hubieren ordenado. A sus efectos, líbrese oficio ley 22.172 y/u exhórtese a los juzgados que correspondan autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 15) Disponer que el Sr. Síndico proceda, una vez aceptado el cargo, a tomar los recaudos, diligenciar los oficios ordenados y/o medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 16) Una vez aceptado el cargo por el Sr. Síndico a designarse, córrasele vista a fin de que de cumplimente con el informe dispuesto por el art. 14 inc. 11 de la ley 24.522 modif. por la ley 26.086. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. Dra. Graciela Viviana Gutscher (Jueza). Se hace saber que el Sr. Síndico actuante C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, constituye domicilio en Avda. San Martín y Belgrano de ésta ciudad de San Cristóbal, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 de 16 a 20 hs. San Cristóbal, 6 de julio de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 2585 Jul. 30 Ag. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 413/07. BUSTOS MOTTOSO, LUIS OMAR y Otra c/MEDINA, MARCELINA MERCEDES s/Privación de Patria Potestad - Adopción Simple; la Señora Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 20 de junio del 2.007. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a la demandada por cuanto derecho

corresponde. Notifíquese. Fdo. Liliana Maina, Juez y María Martha Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 6 de julio de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□2573□Jul. 30 Ag. 1°

Por disposición la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ª. Nom. Rafaela (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CEFERINO RUBEN CARRIZO, para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 522/07. "CARRIZO, CEFERINO RUBEN s/Sucesorio". Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 27 de junio de 2007. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□2579□Jul. 30 Ag. 1°

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO EMILIO JOLYOT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "JOLYOT ALBERTO EMILIO

s/Sucesorio". Expte. N° 313/07. Reconquista, 20/06/2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□2492□Jul. 30 Ag. 3
